



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20171000082351

Fecha: 05/04/2017 06:30:23 p.m.

Bogotá D.C.

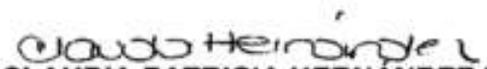
Ref.: Correo relacionado con actuaciones efectuadas en la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

Respetado Profesor Ladino,

En relación con su correo electrónico del 27 de marzo de 2017 por medio del cual denuncia un posible detrimento patrimonial en la Escuela Superior de Administración Pública, me permito informarle que este Departamento, de acuerdo con las competencias asignadas mediante el Decreto 430 de 2016, carece de competencia para adelantar investigaciones disciplinarias, fiscales o administrativas e imponer sanciones por conductas de empleados públicos, ni tampoco tiene funciones de control.

Por lo tanto, para tales efectos le sugerimos acudir a los órganos de control competentes para poner en su conocimiento las situaciones que usted expone en su comunicación con los soportes que considere necesarios.

Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN
HWDirectora (E)

Copia: Dra. Claudia Franco, Directora (E) Escuela Superior de Administración Pública - ESAP